



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 465 (ORDEN DE SUSTITUCIÓN DE LA PRESIDENCIA)

VISTO el artículo 5° del REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Modificado y Ordenado por Acuerdo Extraordinario N° 049 del 18/12/2007) donde se prevé el orden de sustitución en la Presidencia del Cuerpo y;

CONSIDERANDO.

Que el artículo 5° del REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Modificado y Ordenado por Acuerdo Extraordinario N° 049 del 18/12/2007) dispone: "El orden sustitutivo de representación, a los efectos previstos en el artículo 6° del Decreto Ley 7603/70, se establecerá por resolución del Presidente, comprenderá a todos los Vocales, atendiendo la mayor antigüedad de los mismos en dicho cargo y ante antigüedades iguales, por la mayor edad."

Que habiendo sido designado el suscripto para el ejercicio de la Presidencia por el período comprendido entre el 1° de julio de 2026 y el 30 de junio de 2028 (Acuerdo Ordinario N° 73), y de la composición actual del Cuerpo -Decreto 39/2026 y Acuerdo Extraordinario N° 105- se deriva -por antigüedad en el cargo y edad- el siguiente orden, a saber: Dr. Ángel Carlos CARBALLAL; Dr. Gabriel Fabián DE PASCALE; Dr. Ángel Gabriel VILLEGAS; Dra. Virginia María GARCÍA; Cra. María Fernanda CAMPO; Dr. Federico CAROZZI; Cra. Cecilia Alejandra OROZ y Dra. Mariana RODRÍGUEZ.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

R E S U E L V E:

Artículo 1º.— Establecer el orden de sustitución en la Presidencia del Cuerpo del siguiente modo:

1. Dr. Ángel Carlos CARBALLAL, Vocal de la 1ra. Nominación (Sala I)
2. Dr. Gabriel Fabián DE PASCALE, Vocal de la 8va. Nominación (Sala III)
3. Dr. Ángel Gabriel VILLEGAS, Vocal de la 2da. Nominación (Sala I)
4. Dra. Virginia María GARCÍA, Vocal de la 5ta. Nominación (Sala II)
5. Cra. María Fernanda CAMPO, Vocal de la 9na. Nominación (Sala III)
6. Dr. Federico CAROZZI, Vocal de la 4ta. Nominación (Sala II)
7. Cra. Cecilia Alejandra OROZ, Vocal de la 3ra Nominación (Sala I)
8. Dra. Mariana RODRÍGUEZ, Vocal de la 7ma. Nominación (Sala III)

Artículo 2º.— Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 465